



DEKRA Services, S.A.

CIF:A59790923

C/Calabozos nº 12 - 28108 Alcobendas (Madrid)

Tlf:91 659 01 14 / 91 652 88 01 Fax: Web:www.dekra-expertise.es

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Tomo 19787, Libro 0, Sección 8ª, Folio 36, Hoja M 348360, Inscripción 1ª

Compañía	DAS (LEASYS RENT)	Nº de siniestro	1202126341
Código de encargo	296660	Código	0873122A0
Fecha encargo	22/03/2024	Fecha informe	01/04/2025
Perito/a responsable (Int.)	Juan Francisco Ruiz	Tipo de intervención	Peritación de finalización

## Vehículo

Marca/Modelo	Fiat Scudo	Acabado/Versión	
Motor		Matrícula	7359LZL
Puertas		Número de bastidor	VXFV1ZKXZNZ042868
Kilómetros	14984	Color	
Tipo de Vehículo	Furgón o furgoneta	Categoría del vehículo	1ª categoría
Forma parte de			
Dirección		Camino de los Afligidos 2437. 31201	

Implicación en el siniestro

## Detalles de la valoración

¿Compromiso de pago?

### Descuentos

Total		M.O. (no pintura)		M.O. (pintura)	
Piezas / Recambios	15,00 %	Materiales (pintura)	10,00 %	Franquicia	

## Valoración del impacto<sup>1</sup>

### Desglose de importes

Piezas/Recambios	15,57 €	Importe M.O.	288,00 €	Materiales	68,80 €	Importe M.O.	688,00 €
bios				Pintura		(Pintura)	
Dto.	2,34 €	Dto. M.O.	0,00 €	Dto. M. Pintura	6,88 €	Dto. M.O.	0,00 €
Piezas/Recambios				(Pintura)		(Pintura)	
bios							
Subtotal	13,23 €	Subtotal M.O.	288,00 €	Subtotal M.	61,92 €	Subtotal M.O.	688,00 €
Piezas/Recambios				Pintura		(Pintura)	
bios							

### Detalle de los daños

Piezas					
Operación	Referencia	Descripción	Unidades	Importe (€)	Dto.(%)
Sustituir	0009808547980	VARILLA ANTENA	1,00	13,23 €	15,00 %

#### Piezas/Recambios

Importe	15,57 €
Descuento	2,34 €
Subtotal	13,23 €

### Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. /2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Mano de obra (Chapa 40.00€)					
Operación	Trabajo	Referencia	Descripción	Tiempo M.O. (h)	Total (€)
Reparar	Chapa	I 3482	ALETA TR.D. REPARAR	0,50 h	20,00 €
Reparar	Chapa	I 3481	ALETA TR.I. REPARAR	0,30 h	12,00 €
Reparar	Chapa	I 2581	PARAGOLPES TR. REPARAR	1,00 h	40,00 €
Reparar	Chapa	I 1782	PUERTA CORREDERA D. REPARAR	0,50 h	20,00 €
Reparar	Chapa	I 1481	PUERTA DL.I. REPARAR	0,30 h	12,00 €
Desmontar y montar	Chapa		QUITAR ADHESIVOS	2,50 h	100,00 €
Desmontar y montar	Chapa	5570T26	VARILLA ANTENA: DES-MONTAR	0,10 h	4,00 €
Reparar	Chapa	I 1000	ZONA DE CARGA 1	2,00 h	80,00 €

Mano de obra

Importe	288,00 €
Descuento	0,00 €
Subtotal	288,00 €

Pintura (M.O. 40.00€)						
Operación	Trabajo	Descripción	Tiempo M.O. (h)	Importe (€)	Unidades	Total (€)
Pintar	Pintura	ALETA DL.D. PINTURA RECUBRIM.	0,00 h	0,00 €	1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	ALETA DL.I. PINTURA RECUBRIM.	0,00 h	0,00 €	1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	ALETA TR.D. PINTURA RECUBRIM.	0,00 h	0,00 €	1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	ALETA TR.I. PINTURA RECUBRIM.	0,00 h	0,00 €	1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	Materiales de pintura	0,00 h	68,80 €	1,00	68,80 €
Pintar	Pintura	PUERTA CARGA TR.D. PINTURA RECUBRIM.	0,00 h	0,00 €	1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	PUERTA CARGA TR.I. PINTURA RECUBRIM.	0,00 h	0,00 €	1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	PUERTA CORREDERA D. PINTURA RECUBRIM.	0,00 h	0,00 €	1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	PUERTA DL.D. PINTURA RECUBRIM.	0,00 h	0,00 €	1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	PUERTA DL.I. PINTURA RECUBRIM.	0,00 h	0,00 €	1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	T.PREPARACION PARA P INT.SUPERF.BICA PA	0,00 h	0,00 €	1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	Tiempo de pintura	17,20 h	0,00 €	1,00	688,00 €

Pintura

Importe	756,80 €
Descuento	6,88 €
Subtotal	749,92 €

Subtotal

Otros	0,00 €	Subtotal	1.051,15 €	Dto. Subtotal	0,00 €	Base imponible	1.051,15 €
						Imp. aplicado	IVA (21.00%)
						Importe imp.	220,74 €
						Total	1.271,89 €

Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. /2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Base imponible	Importe imp.	Total con imp.	Franquicia	Total
1.058,03 €	222,19 €	1.280,22 €	0,00 €	1.280,22 €

**Texto Legal:**

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

# Expediente: Fotografías

## Otras fotografías



### Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

## Otras fotografías



### Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

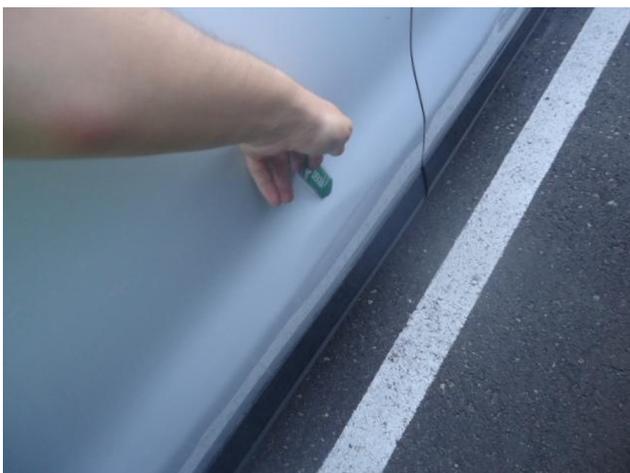
## Otras fotografías



### Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

## Otras fotografías



### Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

## Otras fotografías



### Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliera su deber como perito.